



MAT.: AUTORIZA PERMISOS CON GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIOS LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 02 SEP 2022

DECRETO: Nº P 3239



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarias Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume cargo de alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A. Nº 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022.
9. D.A. Nº 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.
10. Solicitudes de permisos con goce de remuneración, emitidas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese Permiso con goce de remuneración a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA (O)	NUMERO DE DIAS	CORRESPONDIENTE A:
Pablo Cueto Azocar	01 día	06/09/2022 hasta 07/09/2022
Jorge Aguilera Catalan	01 día	21/09/2022
Estefany Jamen Barahona	01 día	11/09/2022
Lujbica Acuña Alvarez	½ día	05/09/2022
Constanza Bastias Molina	½ día	31/08/2022
Paulina Cisternas Liguencura	½ día ½ día	31/08/2022 01/09/2022
Jennifer Carvajal Diaz	01 día	26/08/2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



(2)
(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 02 SEP 2022

FECHA SALIDA: 06 SEP 2022

OBSERVACIÓN Nº